

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

De la Escritura Pública de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada Denominada "PRODUCTORA DE CAMARON PRIMAVERA PRODECAPRI C. LTDA."

Debante Resolución N° IG-RL-82- 1970 expedida el 3 de Diciembre de 1.982 por el Señor Intendente de Compañías de Guayaquil, se ha aprobado la escritura pública de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "PRODUCTORA DE CAMARON PRIMAVERA PRODECAPRI C. LTDA." autorizada por el Notario Segundo del Cantón Machala Doctor José Javier Cabrera Román, el 12 de Noviembre de 1.982, cuyas principales estipulaciones son las siguientes:

- 1.—NOMBRE: "PRODUCTORA DE CAMARON PRIMAVERA PRODECAPRI C. LTDA."
- 2.—OBJETO SOCIAL: La Compañía tendrá por objeto el cultivo en viveros de especies bioacuáticas; industrialización, procesamiento y embalaje; exportación y comercialización interna de las mismas; compraventa de bienes raíces; importación de maquinarias, vehículos e insumos destinados a sus fines; y, la celebración de todo acto y contrato relacionado con su objeto.
- 3.—DURACION: CINCUENTA AÑOS.
- 4.—DOMICILIO: MACHALA.
- 5.—REPRESENTACION LEGAL: GERENTE.
- 6.—CAPITAL SOCIAL: QUINIENTOS MIL SUCRES dividido en quinientas participaciones sociales de un mil sucres cada una. Las participaciones correspondientes al capital social han sido íntegramente suscritas y pagadas en un 50% en numerario, según consta del certificado de la cuenta de integración de capital otorgado por el BANCO DEL PACIFICO. El saldo será cancelado en el plazo de doce meses.
- 7.—SOCIOS: Los fundadores son las siguientes personas:

NOMBRE	NACIONALIDAD	DOMICILIO	E. CIVIL
Miguel Alberto Carrión Guzmán	Ecuatoriana	Machala	Casado
Marco Antonio Valdéz Chiriboga	Ecuatoriana	Machala	Casado
Ing. Civ. Jorge Guido Sotomayor Pereira	Ecuatoriana	Machala	Casado
Ig. Civ. Francisco Javier Morillo Vivanco	Ecuatoriana	Machala	Casado
Rodrigo Manuel Ignacio Carrión Guzmán	Ecuatoriana	Machala	Casado
Mauro Lenin Quito Ochoa	Ecuatoriana	Machala	Casado

Guayaquil 3 de Diciembre de 1.982.

Abg. Marcelo Santos Vera,
SECRETARIO GENERAL